FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018
Con el informe de los auditores independientes

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros
- Estado de situación financiera 4
- Estado de resultado integral 5
- Estado de cambios en el patrimonio 6
- Estado de flujos de efectivo 7

Notas a los estados financieros 9

Abreviaturas:

IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
ISD	Impuesto a la salida de divisas
IVA	Impuesto al valor agregado
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYME	Pequeñas y Medianas Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas
US$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de
FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FSYT&AUDIT CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FSYT&AUDIT CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), conjuntamente con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otra información distinta a los estados financieros e informe de auditoría

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe de la Administración, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existen inconsistencias materiales, estamos obligados a reportar dichas inconsistencias a la Junta de Socios

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelar cuando corresponda, los asuntos relativos con la Empresa en Funcionamiento; y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento; excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista para poder hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen en base a esos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de un fraude es mayor que si la distorsión importante resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de empresa en funcionamiento usada por la Administración es apropiada y si en base a la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información revelada en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.

Otro asunto

Informamos que FSYT&AUDIT CÍA. LTDA. es considerada una "sociedad de interés público" de acuerdo con el instructivo contenido en la resolución de la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros del Ecuador No. SCVS-DSC-2018-0001 publicada en el RO No.171 del 30 de enero de 2018; y, que de acuerdo con el Art. 2, literal "e" de la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el RO No 879 del 11 de noviembre del 2016, las sociedades de interés público se encuentran obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa. Consecuentemente, la Compañía presenta sus estados financieros auditados a partir del año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Audicarbasan S.A.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 1145

CPA. Carlos Basantes Lemus
Socio y Representante Legal
No. de Licencia Prof. 16.066

Quito, Ecuador
30 de abril de 2019